

"2024. AÑO DE FELIPE CARILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"

TECATE, BAJA CALIFORNIA, A 16 DE ABRIL DE 2024

ASUNTO: ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

ARQ. REY JONATHAN RUIZ DÍAZ  
AV. JUAN DOMÍNGUEZ #129 COL.  
MORELOS C. P. 21460  
TECATE, B.C.

Con el Objetivo de apoyar a las peticiones de la ciudadanía que se encuentran en condiciones de rezago social de ejercer Recursos Federales correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social del Ejercicio Fiscal 2024, fueron autorizados en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en el Tomo CXXXI, de fecha 26 de enero de 2024, y con fecha 13 de marzo de 2024, derivado de la SÉPTIMA REUNIÓN DE CONSEJO DE BIENESTAR, se aprobó la aplicación del monto derivado de las acciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social aprobado para el ejercicio fiscal 2024. Le informamos que de acuerdo al Dictamen Técnico No. **DGIT/DB-PMTCT-2024-FAIS/06**, de fecha 15 de abril del presente año, en el cual, se realizó análisis de procedimiento y de cotización según los requerimientos establecidos en la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, suministros y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Baja California.

Se observó que los precios de los conceptos que presento se encuentran dentro de los parámetros de nuestros costos, que es solvente y tiene la capacidad técnica, económica, y legal para obligarse a realizar los trabajos descritos en términos de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad y honradez.

Por lo que se le **adjudica** el contrato de la obra pública número **C-ADJ/DGIT/DB-PMTCT-2024-FAIS/06** denominada "**REHABILITACIÓN DE CARPETA A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE LOMAS DE SANTA ELENA ENTRE BLVD. SANTA ANITA Y BERNARDINO BORRARIZ EN LA CIUDAD DE TECATE, B.C.**" de acuerdo con el dictamen de fecha 15 de abril de 2024, mencionado anteriormente, por un importe total de **\$2,924,578.17 M.N. (DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 17/100)** moneda que incluye el 8% de impuesto al valor agregado.

El plazo de ejecución de los trabajos es de **68 días naturales** con fecha de **inicio el 17 de abril de 2024, y fecha de terminación el 23 de junio de 2024.**

Rogamos a Usted coordinarse con la Lic. Betsy Duran Atondo, directora de Bienestar, para la recopilación de información necesaria para inicio con los trabajos correspondientes.

**ATENTAMENTE**  
**"UNIENDO LO BUENO DE TECATE"**



\_\_\_\_\_  
**C. EDGAR DARIO BENÍTEZ RUIZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.